



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093-2019-AL/RRZS-MPB

BARRANCA, 13 DE FEBRERO DEL 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO: El Informe N° 015-2019-OREC-MPB de la Sub Gerencia de Registro Civil, relacionado a celebración de Matrimonio Civil.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución del Estado, en su Capítulo II de los Derechos Sociales y Económicos, Artículo 4° establece la protección al niño, adolescente, madre y anciano, también protege a la familia y promueve el matrimonio, reconociéndose como institutos naturales y fundamentales de la Sociedad.

Que, el Artículo 248° del Código Civil, establece la denominada Declaración Matrimonial o Declaración del Proyecto Matrimonial, que no es otra cosa que la manifestación del propósito de contraer matrimonio, que hacen los pretendientes ante el Alcalde del domicilio de uno de ellos o de ambos.

Que, con este objetivo la Unidad de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Barranca, ha procedido a elaborar el siguiente expediente Matrimonial:

1. Don JHON ALBERTO JARA FELIX, identificado con DNI N° 42514577; y Doña KAREN ANDREA VALIENTE PAUCAR, identificada con DNI N° 43637086, a fin de contraer Matrimonio Civil, el día 14 de Febrero del 2019.
2. Don LUIS NAZARIO LLOSA TELLO, identificado con DNI N° 43266845 y Doña MERCEDES ISABEL BARRERA MORENO, identificada con DNI N° 43013312, a fin de contraer Matrimonio Civil, el día 16 de Febrero del 2019.
3. Don CARLOS MANUEL JULCA ROSALES, identificado con DNI N° 46116717 y Doña EVELYN FABIOLA GREGORIA CHAVEZ DURAN, identificada con DNI N° 47847122, a fin de contraer Matrimonio Civil, el día 16 de Febrero del 2019.
4. Don JOHNATAN DAVID CHIRCCA AYESTA, identificado con DNI N° 43458695; y Doña EVELY YOHANA FERNÁNDEZ FERNANDEZ, identificada con DNI N° 70564098, a fin de contraer Matrimonio Civil, el día 16 de Febrero del 2019.
5. Don JULIO CESAR ALVA CARRION, identificado con DNI N° 41826006 y Doña COTTY VICKY NUÑES JARA identificada con DNI N° 42581613 a fin de contraer Matrimonio Civil, el día 16 de Febrero del 2019.

Que, habiendo cumplido con todos los requisitos que señala la Ley de acuerdo a lo establecido en el Art. 248° del Código Civil, es procedente autorizar la realización del Matrimonio Civil.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR, la Celebración del Matrimonio Civil a los contrayentes:

1. Don JHON ALBERTO JARA FELIX, identificado con DNI N° 42514577; y Doña KAREN ANDREA VALIENTE PAUCAR, identificada con DNI N° 43637086, a fin de contraer Matrimonio Civil, el día 14 de Febrero del 2019.

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

2. Don LUIS NAZARIO LLOSA TELLO, identificado con DNI N° 43266845 y Doña MERCEDES ISABEL BARRERA MORENO, identificada con DNI N° 43013312, a fin de contraer Matrimonio Civil, el día 16 de Febrero del 2019.
3. Don CARLOS MANUEL JULCA ROSALES, identificado con DNI N° 46116717 y Doña EVELYN FABIOLA GREGORIA CHAVEZ DURAN, identificada con DNI N° 47847122, a fin de contraer Matrimonio Civil, el día 16 de Febrero del 2019.
4. Don JOHNATAN DAVID CHIRCCA AYESTA, identificado con DNI N° 43458695; y Doña EVELY YOHANA FERNÁNDEZ FERNANDEZ, identificada con DNI N° 70564098, a fin de contraer Matrimonio Civil, el día 16 de Febrero del 2019.
6. Don JULIO CESAR ALVA CARRION, identificado con DNI N° 41826006 y Doña COTTY VICKY NUÑES JARA identificada con DNI N° 42581613 a fin de contraer Matrimonio Civil, el día 16 de Febrero del 2019.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Registro Civil, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Handwritten signature]
Abog. José E. Luchu Suclupe
GERENTE

[Handwritten signature]
Ricardo R. Zender Sanchez
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
CERTIFICO que la copia es una reproducción exacta n°
20 FEB 2019
Abog. José E. Luchu Suclupe

C.c.
Archivo

Don JULIO CESAR ALVA CARRION, identificado con DNI N° 41826006 y Doña COTTY VICKY NUÑES JARA, identificada con DNI N° 42581613 a fin de contraer Matrimonio Civil, el día 16 de Febrero del 2019.

Don JOHNATAN DAVID CHIRCCA AYESTA, identificado con DNI N° 43458695; y Doña EVELY YOHANA FERNÁNDEZ FERNANDEZ, identificada con DNI N° 70564098 a fin de contraer Matrimonio Civil, el día 16 de Febrero del 2019.

Don CARLOS MANUEL JULCA ROSALES, identificado con DNI N° 46116717 y Doña EVELYN FABIOLA GREGORIA CHAVEZ DURAN, identificada con DNI N° 47847122, a fin de contraer Matrimonio Civil, el día 16 de Febrero del 2019.

Don LUIS NAZARIO LLOSA TELLO, identificado con DNI N° 43266845 y Doña MERCEDES ISABEL BARRERA MORENO, identificada con DNI N° 43013312, a fin de contraer Matrimonio Civil, el día 16 de Febrero del 2019.